



MAT.: APRUEBA CONVENIO QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 23 /

RETIRO, 05 de Enero del 2009

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Resolución Exenta N° 1.689 de fecha 13-JUN-2008 del Secretario Regional Ministerial de Educación del Maule, en que aprueba Convenios celebrados entre el Ministerio de Educación y las Municipalidades de la VII Región, en el Marco del Programa de Informática Educativa, Enlaces, "Proyecto Tecnologías para una Educación de Calidad".

3.- Convenio Suscrito entre el MINEDUC, representado por el Secretario Regional del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, de fecha 16 de mayo del 2008.

4.- Acta de Incorporación a la Red Enlaces de Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna año 2008, suscrita entre el SEREMI de Educación del Maule y el Alcalde de la I. Municipalidad de Retiro.

5.- Ord. Of. 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de departamento.

DECRETO:

1.-**APRUEBASE**, el Convenio denominado Tecnologías para una Educación de Calidad, suscrito entre el Ministerio de Educación representado por el Sr. Ricardo Díaz Mora, Secretario Regional Ministerial de Educación del Maule y el Sr. Patricio Contreras Contreras Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- **ESTABLEZCASE**, que los recursos económicos de demanden la contratación de materiales, suministros, bienes muebles y servicios serán realizados a través de la Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompras.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de personal, finanzas y adquisiciones del D.A.E.M. para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



UDELIO PARRA ORELLANA
Jefe del D.A.E.M.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

PCC/LCV/UPO/aaa

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración y finanzas Municipalidad
- 3.- Archivo SECMUN Dex. Convenios y Contratos
- 4.- Adquisiciones D.A.E.M.
- 5/6 - Personal y Finanzas D A F M